

Editora: T. I. S. A.
REDACCION Y
ADMINISTRACION
Pelayo, 28 (1)

TELEFONOS
301 - 54 - 54
(20 LINEAS)

«Telex»: 54.530 y 54.781
DEPOSITO LEGAL
P. 6.399 - 1953

PRECIO DE ESTE
EJEMPLAR: **165** pesetas
Subretasa aérea: 1 peseta

Director: Horacio Sáenz Guerrero

JUEVES, 21 de julio de 1977

LA VANGUARDIA

ESPAÑOLA

PRECIOS DE
SUSCRIPCION
Barcelona. Un mes ... 409—
Provincias. Trimestre ... 1.227—
Provincias. Trimestre por
avión ... 1.565—
Portugal, Gibraltar y Ma-
ruecos. Trimestre ... 1.265—
Europa, América, África
y países CON conve-
nio postal. Trimestre 2.205—
Países SIN convenio
postal. Trimestre ... 3.180—

Diálogo Universidades de Barcelona-Ministerio de Educación

Vía libre para la autonomía universitaria Habrá estatuto del profesorado adaptable a cada centro

Los representantes de las universidades de Barcelona, Politécnica y Autónoma, se entrevistaron ayer por la mañana con el ministro de Educación, don Inigo Cavero, y con el secretario de Estado de Universidad e Investigación. Entre las autoridades universitarias barcelonesas se encontraban los tres rectores de cada Universidad y un grupo de diez profesores que, a su vez, representaban al estamento docente.

Se le expuso al ministro de Educación y Ciencia la actual situación de la Universidad barcelonesa, explicándole además el proceso de constitución que cada Universidad había efectuado y la puesta en marcha del tercer Congreso Universitario Catalán.

El segundo punto de la entrevista versó sobre la constitución inmediata del «Consell Universitari Català» de las tres universidades, formado a partir de los miembros de cada junta de gobierno. También se expuso que, a tenor de la reunión que los parlamentarios catalanes celebraron con el estamento universitario hace pocos días, se defendía la autonomía universitaria como solución al problema planteado en el ambiente universitario. El ministro, según las informaciones recibidas, se mostró totalmente de acuerdo con estos postulados, añadiendo que en estos momentos está ya afrontando el problema del profesorado mediante la elaboración de un Estatuto del Profesorado adaptable a cada Universidad en relación a su particular situación.

El ministro de Educación y Ciencia dijo también que su intención es esperar que este estatuto se ponga en marcha y evitar, por otro lado, que se cubran definitivamente las plazas del profesorado ya dotadas. Los representantes barceloneses le entregaron un proyecto de estatuto que el profesorado de la Universidad Politécnica y de la de Barcelona, había elaborado hace unos días. Finalmente, el señor Cavero manifestó su deseo de permitir una serie de debates políticos para definir los objetivos y la reestructuración de la Universidad del futuro, como respuesta a la pregunta que sobre este tema le plantearon las autoridades universitarias de Barcelona.

La Corporación Metropolitana de Barcelona aprueba la comarcalización del servicio de autotaxis

Ayer celebró sesión plenaria bajo la presidencia del señor Socías Humbert

La Corporación Metropolitana de Barcelona celebró ayer sesión plenaria bajo la presidencia del señor Socías Humbert, y entre otros dictámenes decidió asumir las facultades de intervención administrativa correspondiente a los ayuntamientos integrados en la entidad respecto al servicio de autotaxis y autoturismos y aprobar el reglamento y las normas complementarias del servicio metropolitano de autotaxis y autoturismos, elevarlas al Gobierno Civil en cumplimiento de la Ley de Régimen Local y en su día anunciar en el B. O. de la provincia su aprobación definitiva.

Se trata en realidad de la comercialización del servicio de autotaxis, en la

redacción de cuyo reglamento y normas han intervenido también profesionales de la industria del taxi, y que ahora pasa por los trámites de la Corporación con las modificaciones introducidas como resultado de la información pública.

Otros acuerdos muy importantes del Consejo de la Corporación se refieren a una reordenación urbanística del barrio de Llefià, de Badalona, que permite una notable disminución de la densidad de edificación y la aportación de espacios para la comunidad.

(Más información en pág. 19.)

España solicita la extradición de «Apala» A través de la Embajada en París

Madrid, 20. — El embajador de España en la capital francesa, marqués de Nerva, ha solicitado la extradición de José M. Apalategui Ayerbe («Apala»), informa la Oficina de Información Diplomática.

La demanda de extradición fue presentada al director del departamento de Asuntos Exteriores francés.

Precisamente hoy, la cámara de acusación del Tribunal de Apelación de Aix-en-Provence ha respondido negativamente a la demanda de libertad provisional presentada por los abogados del vasco español Apalategui, según recoge un despacho de la agencia Efe.

Este último había sido detenido el 21 de junio pasado, como consecuencia de una demanda formulada por las autoridades españolas, basadas en acusaciones de asesinato y de secuestro.

Continúa el amotinamiento de presos

El Ministerio de Justicia anuncia «una profunda reforma del sistema penitenciario»

Madrid, 20. («La Vanguardia».) — A lo largo del día de hoy, el motín de presos comunes en cárceles españolas se ha extendido a otros cinco centros penitenciarios, siendo en total once en los que se han registrado diferentes anomalías. Hay que mencionar que tanto en la Modelo de Barcelona como en la de Valladolid, los presos se reincorporaron a sus celdas tras solidarizarse con los de Carabanchel. En relación con todos estos sucesos, el Ministerio de Justicia hizo pública a últimas horas de la mañana la siguiente nota:

«En la tarde del pasado día 18 del corriente mes, un grupo de unos 20 internos del centro de detención de hombres de Carabanchel llevó a cabo un movimiento de protesta, con autolección de varios de ellos, con objeto de llamar la atención de los funcionarios y servir así de oportunidad para que unos 9 ó 10 reclusos se subieran, utilizando un cable, a la terraza, con objeto de exteriorizar y hacer notoria dicha protesta y las exigencias de amnistía total y de determinadas reformas legislativas, incorporándose posteriormente otros grupos, hasta alcanzar una suma de unos 700 a 800, produciéndose con tal violencia que prácticamente ha dejado destrozada de manera total la pri-

sión, con daños todavía no evaluados, pero que pueden calcularse en unos 70 millones de pesetas, y con la consecuencia de tener que llevar a cabo su total desalojo, para efectuar las correspondientes reparaciones, que serán largas y cuantiosas.

A consecuencia de estos incidentes han resultado heridos nueve internos aparte de los autolesionados, todos leves, que se encuentran en el hospital penitenciario, salvo uno grave que fue trasladado a la Clínica Primero de Octubre, y varios policías armados, a consecuencia de haberles sido arrojados desde la terraza ladrillos y piedras, entre ellos un capitán de dichas fuerzas. Contrariamente a las informaciones

que sobre el conflicto se han venido publicando, hay que destacar, como se deduce de cuanto queda expuesto, que la protesta ha tenido un tono de gran violencia, hasta el extremo de que ha sido agredido un funcionario que tuvo que recluírse en una celda.

Este movimiento de protesta se ha extendido a otros varios centros penitenciarios y a la hora de redactar esta nota, doce horas de la mañana, la situación es la siguiente: Valladolid afecta a 80 internos; Zaragoza, a 56; Valencia, a 150; Badajoz, a 40; León, a 40; Burgos, 30; Granada, 10, y Sevilla, 180. Otros centros, como el de Cádiz, en los que simplemente se han producido protestas con una breve duración temporal sin que ninguno se haya producido situaciones de violencia física ni haya sido necesaria la intervención directa de la fuerza pública.

En relación a cuanto queda indicado este Ministerio estima importante señalar lo siguiente:

● 1) El reglamento de los servicios de prisiones actualmente vigente se aplicará individualizadamente, en función de las responsabilidades en que haya podido incurrir cada recluso implicado en el motín.

● 2) El desalojo del establecimiento penitenciario de Carabanchel no es consecuencia de ninguna medida disciplinaria de carácter general, sino del estado inhabitable en que el mismo ha quedado.

(Continúa en la página siguiente)

Concordato

La crisis negociadora parece superada Declaraciones del director general de Asuntos Eclesiásticos a «La Vanguardia»

Madrid, 20. («La Vanguardia».) — El ejemplar de este periódico correspondiente a hoy ha sido, al parecer, consultado a primera hora por los negociadores del Estado y de la Iglesia,

que llevan adelante —no sin dificultades— la conversión del viejo Concordato de 1953 en acuerdos específicos o parciales.

En efecto, la noticia aparecida en «La Vanguardia» sobre la congelación de las conversaciones con la Santa Sede ha producido enorme expectación en los medios de Madrid, tanto más cuanto que las últimas apreciaciones de toda la prensa confirmaban lo contrario: es decir, una total distensión en las mismas, y la posibilidad inmediata de la firma de nuevos acuerdos.

En el Ministerio de Justicia, don Eduardo Zulueta, director general de Asuntos Eclesiásticos, ha declarado hoy a «La Vanguardia», no obstante, que «las conversaciones siguen su curso normal. Lo que ocurre en esta clase de negociaciones es que en un momento dado sufren fluctuaciones y altibajos, y esto es lo que ha podido ocurrir en estos momentos, en los que estamos tratando de pulir los textos. Esta es la razón por la cual surgen fricciones de matiz. Pero las reuniones siguen su ritmo como las que hemos mantenido ayer hasta altas horas de la noche y durante toda la mañana de hoy, en un clima de intenso trabajo y de cordialidad». Prácticamente, continúa diciendo el señor Zulueta, los tres textos sobre los que veníamos trabajando, es decir, los de enseñanza, aspectos jurídicos y los de asistencia a las Fuerzas Armadas, ya estaban ultimados antes de la última crisis de Gobierno. Lo que se trata ahora es de matizar.

Ya al margen de las declaraciones del señor Zulueta y abundando en la información que «La Vanguardia» adelantó hoy, algunos observadores apuntan que efectivamente a última hora habrían podido surgir por parte de la Santa Sede algunas condiciones relativas, especialmente a la complicada cuestión del matrimonio y a la no menos conflictiva problemática que supone hoy el tema de la enseñanza.

A este respecto, parece que la Santa Sede intentaría obtener una autonomía para la creación de sus universidades, mientras que en lo relativo a la enseñanza religiosa en las escuelas exigiría, para su exclusión, la manifestación expresa de los padres, puntualización en la que no estaría de acuerdo el Estado, que optaría por un margen de libertad en esta materia.

Para todos los observadores el hecho de trasladar el tema directamente a las Cortes, según anunciaba la noticia de «La Vanguardia», supondría un enorme retroceso en la marcha de las negociaciones, ya prácticamente ultimadas, el inicio de un proceso más conflictivo y polémico y un procedimiento que de ninguna manera interesaría a la Iglesia. En cualquier caso, son muchos los que aseguran que podría tratarse de una congelación aparente de la que la Iglesia, no obstante, debiera sacar la conclusión de deponer sus posibles intransigencias, y rodar por el camino del deshielo y de la normal negociación, antes de llegar a las Cortes. — Jesús INFESTA.

Declaraciones del presidente del Senado:

Un Parlamento obliga a una política transparente

«Un Parlamento obliga a que la política del Gobierno y de los partidos sea transparente», ha declarado don Antonio Fontán, presidente del Senado, en unas manifestaciones a Mary Mérida hechas en exclusiva a «La Vanguardia». Más adelante afirmó, entre otras cosas, que la función legislativa es misión tanto del Gobierno como del Parlamento, puesto que «generalmente el Gobierno es el que toma la iniciativa y el Parlamento aprueba, rechaza o modifica cualquiera de estos proyectos legislativos». Y que los actuales parlamentarios se encuentran ante la «responsabilidad de dotar al país de una Constitución ágil y práctica... que valga, por lo menos, para dos o tres generaciones».

(Información en pág. 8.)

Sacco y Vanzetti, rehabilitados

Las autoridades de Massachusetts reconocen la injusticia cometida hace 50 años

Washington, 20. — Nicola Sacco y Bartolomeo Vanzetti, los dos anarquistas ejecutados en la silla eléctrica en 1927, fueron rehabilitados ayer por las autoridades de Massachusetts que reconocieron la injusticia cometida hace 50 años.

El gobernador del Estado, Michael Dukakis, firmó un documento levantando «el estigma y la desgracia» impuestas sobre los dos inmigrantes italianos condenados a muerte por el asesinato de un cajero y un guarda durante un atraco en la localidad de Braintree, en 1920.

En el documento, el Estado de Massachusetts reconoce que el juicio de Sacco y Vanzetti no fue justo por producirse en un ambiente de «prejuicio contra los extranjeros y hostilidad hacia las ideas políticas no ortodoxas» que dominó a Estados Unidos después de la Primera Guerra Mundial.

Sacco y Vanzetti, que mantuvieron su inocencia hasta el momento de morir, fueron ejecutados en la prisión estatal de Charlestown el 23 de agosto de 1927, después de siete años de apelaciones y a pesar de las protestas de la opinión pública internacional que solicitó la celebración de un nuevo juicio.

El documento firmado ayer no levanta la condena impuesta a los dos anarquistas.

«No pretendemos determinar si fueron culpables o inocentes, pero sí recordar a las gentes civilizadas la constante necesidad de estar en guardia contra nuestros prejuicios, intolerancia contra las ideas no ortodoxas y nuestros fallos de defender los derechos de las personas», dijo el gobernador del Estado.

El documento proclama también el día 23 de agosto de este año como el día «En memoria de Sacco y Vanzetti». — Efe.

El gobernador civil de Barcelona ha presentado la dimisión

Podría sustituirle don Manuel Fraile Clivilles, especialista en Derecho Constitucional

Según fuentes del mayor crédito, el gobernador civil de Barcelona, don Manuel Ortiz Sánchez, que tomó posesión el 14 de abril último, ha presentado la dimisión de su cargo con carácter irrevocable.

Las mismas fuentes señalan como posible sustituto a don Manuel Fraile Clivilles, que podría ser nombrado gobernador civil de Barcelona en el Consejo de Ministros convocado para el próximo sábado.

El señor Fraile Clivilles nació en Madrid en 1943 y es doctor en Derecho por la Universidad Complutense. Pertenece al Cuerpo de Letrados de las Cortes y es autor de diversas publicaciones, entre las que destacan «Comentarios al reglamento de las Cortes», «La Comisión permanente de las Cortes» y «Derecho Constitucional español». El señor Fraile Clivilles fue director general de Teatro y Espectáculos cuando don Pío Cabanillas era ministro de Información y Turismo. Su más reciente destino en la Administración Pública fue el de subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, en mayo de este mismo año.

El señor Fraile Clivilles, prestigioso especialista en Derecho Constitucional, presidió la sesión constitutiva de las recientes Cortes.